



Expte 55 CM/2016  
Rfa.: RGC

### DECRETO

En relación al expediente de contratación y a la apertura de los trámites para la adjudicación, del contrato menor de suministro de elementos de señalización para intervenciones nocturnas, del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, de conformidad con el informe de necesidad emitido por el Primer Jefe del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, D. Emilio J. Camacho Benito, con el Visto Bueno del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Tráfico, D. Enrique Gaviño Pazó, de fecha 16 de octubre de 2016.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Petición de ofertas a diferentes personas y/o empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato con fecha 17 de octubre de 2016: DOLORES DE LA SIERRA GUTIÉRREZ (ELECTRO DIESEL), HIDRACOR, S.L. y a RODACOR, S.L.

2º.- Ofertas presentadas por las empresas y persona física indicada en el párrafo anterior.

3º.- Retención de crédito practicada por el Departamento de Intervención de fecha 10 de octubre de 2016, por importe de 20.000,00 euros con cargo a la partida 600 136 62310 22016004289 "EQUIPAMIENTO SERVICIO EXTINCIÓN INCENDIOS."

4º.- Informe técnico de valoración de las ofertas presentadas de fecha 18 de octubre de 2016, emitido por Primer Jefe del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, D. Emilio J. Camacho Benito, con el Visto Bueno del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Tráfico, D. Enrique Gaviño Pazó, en el que se concluye, entre otras cosas:

*"En relación al suministro de diferente material de señalización nocturno, y una vez presentadas 3 ofertas por las diferentes empresas invitadas a participar en el procedimiento de compra menor, las mismas son las siguiente:*

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA
DOLORES DE LA SIERRA GUTIÉRREZ	12.910,60 (*)
HIDRACOR, S.L.	13.658,00 (*)
RODAMIENTOS, A. CORNEJO, S.L.	13.523,30 (*)

(\*) Cantidades netas sin I.V.A.

*En base a las anteriores ofertas económicas, esta Jefatura considera como oferta más beneficiosa, y que se ajusta totalmente a las características del suministro solicitado, a DOLORES DE LA SIERRA GUTIÉRREZ por un importe de DOCE MIL NOVECIENTOS DIEZ EUROS Y SESENTA CÉNTIMOS más DOS MIL SETECIENTOS ONCE EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS (15.621,83 euros)."*

Visto el informe de la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, D<sup>a</sup>. Begoña González Pérez de León, conformado por el Secretario General en el que se indica:

- Corresponde la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda la competencia para contratar.
- Procede la adjudicación del contrato menor de suministro de elementos de señalización para intervenciones nocturnas, del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento a, D<sup>a</sup> DOLORES DE LA SIERRA GUTIÉRREZ, por un importe de 12.910,00 €, más IVA de 2.711,23€, sumando un total del 15.621,83€, de conformidad con el informe emitido por el Primer Jefe del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, D. Emilio J. Camacho Benito, con el Visto Bueno del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Tráfico, D. Enrique Gaviño Pazó, de fecha 18 de octubre de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector

[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

Código para validación: **KS7Z6-ORV0X-0GHW5**Fecha de emisión: **28 de octubre de 2016 a las 8:25:32**

Página 2 de 2

- 1.- Técnico contratación de Excmo. Ayuntamiento de Huelva
- 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva
- 3.- Tte. Alcalde de Economía, Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

**FIRMADO**  
27/10/2016 19:37

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 342836 KS7Z6-ORV0X-0GHW5 69AD71A890B998DCD49C807ABC6731302BB8B5C9), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portalInicio.do>

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es) [www.huelva.es](http://www.huelva.es)



Público y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2015, en virtud del presente **RESUELVO:**

**Primero:** Adjudicar el contrato menor de suministro de elementos de señalización para intervenciones nocturnas, del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento a D<sup>a</sup> DOLORES DE LA SIERRA GUTIÉRREZ, con D.N.I. 29.239.747 y con domicilio social en Avda. Alemania, 116, y Código Postal 21002 de Huelva, conforme a la oferta presentada, por ser la económicamente más ventajosa en la cantidad de 12.910,00 €, más IVA de 2.711,23€, sumando un total del 15.621,83€, de conformidad con el informe emitido por el Primer Jefe del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, D. Emilio J. Camacho Benito, de fecha 18 de octubre de 2016.

**Segundo:** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizado el suministro, a efectos de su abono que, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse en el Registro General del Ayuntamiento de Huelva mediante aportación del documento físico o bien mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, siendo obligatoria su presentación telemática para aquellas facturas de importe igual o superior a 5000€, con las excepciones previstas legalmente.

**Tercero.-** Notificar la adjudicación a todos los licitadores que no han sido adjudicatarios.

Dado en Huelva por D<sup>a</sup>. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2015.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

